



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CUBILLO DEL CAMPO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y conforme dispone la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y a los efectos de alegaciones o reclamaciones, por espacio de veinte días a partir del siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, se expone al público el siguiente proyecto:

– Proyecto de «Urbanización de la calle Montaña» de Cubillo del Campo, con un presupuesto de ejecución por contrata (impuestos incluidos), que asciende a 69.304,34 euros, redactado por el Estudio de Ingeniería de don José Manuel Martínez Barrio y otro.

Dicho proyecto fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2020, que resultará definitivo en el supuesto de no presentarse reclamación alguna durante su periodo de exposición pública.

En Cubillo del Campo, a 18 de septiembre de 2020.

El alcalde,  
Francisco Javier Llama Navarro